nemos presentes y assi supp(li)co a v(uestra) s(eñoria) alcalde mayor y cavalleros regi-
dores acuerden lo que por esta su proposicion propone y hablando con
la necesidad de remedio requiriere y lo que en contrario hiciere o se acordare
apelo y protesta que todos los daños que a los vecinos desta ciudad y los de
su termino se les siguieren corran por cuenta y riesgo de los que fueren
de contrario parecer y si se acordare y no se executare corra por
cuenta de v(uestra) s(eñoria) alcalde mayor si no lo mandare executar luego in-
continenti por pedirlo asi la necesidad apremiando a los vecinos
a que salgan y de como asi lo dice lo pide por testimonio ——

Y por la ciudad visto la dicha proposicion = dixo que lo con-
tenido en ella se haga por ser el remedio mas breve que
se puede tomar y por no poderlo hacer la ciudad a costa de sus pro-
pios por estar tan empeñada y prevenir la dicha necesidad de matar
la dicha langosta se acuda a ello con toda puntualidad y presteza
antes que se haga mayor y con mas dificultad se mate y para re-
medio dello = acordaron que mañana domingo por la tarde se
pregone que todos los vecinos desta ciudad sin excepcion de ninguno
acudan el lunes por la mañana a matar la dicha langosta
a la parte donde les señalaren los dichos señores comisarios so pena
a el que dexare de yr de trecientos mrs por cada un dia aplicados para
gastos de la dicha langosta y estos se les saquen irremisiblemente y
los dichos señores comisarios hagan todo lo que conviniere a la execucion
deste acuerdo y las diligencias necesarias en confirmacion dél
assi ante v(uestra) s(eñoria) alcalde mayor como donde mas convenga que para
todo se les da comision en forma ——

La ordenanza de las gavinas y el guevo dellas

Pregonose esta ordenanza en quinze de mayo deste año de 1630 de que doy fee — [illegible] — Montoya [illegible]

La ciudad = dixo que por cuanto la experiencia a mostrado
lo provechoso y util que son las gavinas a los campos y labores
desta ciudad y frutos dellos y parece por comerse la langosta y o-
tras sabandijas que hacen daño en los dichos frutos = y porque los
pescadores asi los que asisten en estas mares como en el mar
menor y los que van al rretorno del cabo de palos cogen los gue-
bos de las dichas gavinas y los comen y quiebran cosa tan dañosa
para la cria dellas = acordaron que de aqui adelante nin-